



El programa de asistencia de dinero en efectivo para recuperación de residentes por COVID-19 del condado de Cook ofrecerá un pago único de \$600 para ayudar a las familias que afrontan consecuencias de la COVID-19. El ingreso debe ser del 250 % de acuerdo con el Índice Federal de Pobreza o por debajo de esto antes del 1 de marzo de 2020. El condado de Cook asignó fondos adicionales para este programa y el margen de solicitud se reabrirá el 7 de diciembre de 2020.

1. ¿Cómo aplico para recibir asistencia?

Debe aplicar en línea en: <https://fund.uptogether.org/suburbancookcountyfund>. En el sitio web, encontrará las pautas de elegibilidad y la solicitud para el programa.

2. ¿Para quién es este programa?

El programa está diseñado para residentes elegibles por ingresos en el condado suburbano de Cook que hayan experimentado dificultades económicas debido a la pandemia por la COVID-19 y necesiten ayuda para pagar sus facturas o satisfacer las necesidades de su familia. **Los residentes de la ciudad de Chicago no son elegibles para este fondo.**

3. ¿Cuál es el margen de solicitud para este programa?

Desde el lunes 7 de diciembre hasta el viernes 11 de diciembre. La solicitud cierra a las 11:59 p. m. del 11 de diciembre.

4. ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?

- Ser residente del condado suburbano de Cook.
- Tener una dificultad económica relacionada con la COVID-19.
- Tener un ingreso del 250 % de acuerdo con el Índice Federal de Pobreza o por debajo de esto antes del 1 de marzo de 2020. Consulte los umbrales de ingresos [aquí](#).
- Los empleados del condado y los miembros de sus familias no pueden aplicar para esta ayuda.

5. ¿Qué se considera una dificultad económica relacionada con la COVID-19?

Usted es elegible si perdió su empleo, le redujeron las horas o lo suspendieron como resultado de la COVID-19 y de los cierres relacionados. Si posee un negocio que tuvo que cerrar según las indicaciones de la orden de cuarentena, también es elegible. También puede ser elegible si tuvo que dejar de trabajar debido al alto riesgo de complicaciones por la COVID-19 y necesidad de aislarse o si perdió su empleo porque tuvo que quedarse en su casa a cuidar a un niño u otro miembro de su familia.

6. ¿Cuánta asistencia proporcionan?

Las familias del condado suburbano de Cook son elegibles para un pago único de \$600.

7. ¿Cómo se distribuye la asistencia?

Los solicitantes pueden elegir recibir sus fondos a través de los siguientes medios:

- Depósito directo: esto se suele hacer usando la información de la cuenta bancaria de una persona, pero los solicitantes también pueden usar CashApp, PayPal o Chime. Estas aplicaciones tienen funciones de depósito directo o números de ruta. Tenga en cuenta que Venmo no tiene.
- Tarjeta prepaga, digital o física. (Para este método, no se requieren números de cuentas bancarias).

8. ¿Cómo me comunico si tengo alguna pregunta?

Todas las preguntas deben dirigirse al Centro de Ayuda de UpTogether. Puede comunicarse con el Centro de Ayuda de UpTogether visitando <https://support.uptogether.org>. El Centro de Ayuda tiene decenas de artículos que responderán la mayoría de sus preguntas. Si no puede encontrar una respuesta después de buscar un artículo relacionado, puede acceder a un chat en vivo de lunes a jueves, de 7:00 a. m. a 7:00 p. m., hora estándar del centro, los viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., hora estándar del centro, y los sábados de 10:00 a. m. a 1:00 p. m., hora estándar del centro.

9. ¿Cómo deciden quién obtiene asistencia?

La ayuda se proporcionará a los solicitantes elegibles por orden de llegada hasta que se agoten los fondos.

10. ¿Cuándo llegará mi pago?

Los pagos se distribuirán a los beneficiarios antes del 30 de diciembre a más tardar.

11. Mi ingreso estaba por encima del monto máximo antes de la pandemia, pero ahora está por debajo del monto máximo. ¿Soy elegible para recibir asistencia?

No, solo son elegibles los solicitantes cuyos ingresos estaban por debajo del umbral de ingresos antes del 1 de marzo de 2020.

12. ¿Qué documentación deberé proporcionar?

- Una identificación emitida por el sistema de gobierno que incluya la dirección residencial actual o dos formas de identificación alternativas.
- Prueba de su dificultad económica por la COVID-19. Consulte documentos aceptables [aquí](#)
- Prueba del ingreso familiar que cumpla con [los requisitos de elegibilidad](#).

13. Uno o más de los miembros de mi familia no están documentados. ¿Soy elegible?

Sí.

14. Perdí mi empleo antes del 1 de marzo de 2020. ¿Soy elegible?

Este programa es solo para familias que perdieron sus ingresos debido a las dificultades económicas relacionadas con la COVID-19. Tendremos en cuenta las circunstancias familiares específicas de las personas sin empleo antes de la pandemia.

15. ¿Con quién puedo hablar si tengo alguna pregunta sobre mi solicitud?

Formule preguntas sobre su aplicación en el [Centro de Ayuda](#).

16. Ya envié mi solicitud, ¿cómo consulto el estado?

Recibirá un correo electrónico de UpTogether una vez que se haya tomado una determinación sobre su solicitud, pero también puede consultar el estado de su solicitud en cualquier momento a través del tablero de UpTogether. Para acceder a su tablero, inicie sesión en su cuenta de [UpTogether.org](#). ([Aquí](#) puede encontrar instrucciones sobre cómo acceder a su tablero). Asegúrese de usar el mismo método para iniciar sesión que usó al solicitar el fondo, como su dirección de correo electrónico o número de teléfono.

Si tiene alguna pregunta o tiene algún problema, comuníquese [aquí](#) con el equipo de Ayuda de UpTogether. Simplemente haga clic en la burbuja de color morado de Ayuda en la esquina inferior derecha de la pantalla e ingrese la palabra "contacto". Después puede hacer clic en el botón Comunicarse con nosotros, que se encuentra en el margen inferior derecho, para comenzar un chat en vivo con el equipo de ayuda.